

Como resultado de la prórroga del Estado de Alarma publicado en el BOE el sábado 25 de abril de 2020 y demás disposiciones y tras la nueva reunión de la Comisión de Seguimiento del COVID-19, se informa:

- A día de hoy, todos los centros de trabajo de la FGUA continuarán cerrados y todos sus trabajadores permanecerán en sus domicilios con los medios necesarios para poder continuar su actividad mediante el teletrabajo. Queda prorrogada la ausencia por teletrabajo hasta el 10 de mayo, incluido. Una vez se encuentre cada trabajador en su puesto de manera presencial, se tiene que solicitar esta ausencia y se procederá a su validación.
- Igualmente os informamos que las Comisiones de Formación y el Comité de Seguridad y Salud han seguido trabajando y se han reunido de manera virtual.
- Es intención, si se dan las condiciones sanitarias y el Plan de Transición lo permite, el hacer una incorporación escalonada a los puestos de trabajo desde el 1 de junio. Por ello la Comisión de Seguimiento está estableciendo el plan de trabajo y diseñando acciones organizativas y medidas higiénicas y junto con el Comité de Seguridad y Salud elaborarán el Plan de Reincorporación. Vamos a tener que contar con vuestra colaboración y para ello os pasaremos en breve un pequeño cuestionario.
- Como hemos estado en teletrabajo es necesario por prevención de riesgos hacer una evaluación de la nueva situación del puesto. Se os enviará un cuestionario que será obligatorio contestar.
- Igualmente se pasará una pequeña encuesta de los medios tecnológicos que disponéis para evaluar necesidades por si la incorporación no puede ser total a corto/medio plazo.
- Queremos agradecer a nuestros compañeros del Centro de Química Aplicada y Biotecnología, así como al Prof. Dr. Juan José Vaquero, Director del centro, que nos han fabricado gel hidroalcohólico y disolución hidroalcohólica (sin glicerina) al que se le ha añadido extracto natural de lavanda.
- Reiterar a todos los trabajadores la necesidad de comunicar cualquier contagio o síntomas relacionados con el COVID-19 con el fin de evaluar posibles medidas a adoptar.

Esta Comisión se encuentra a disposición de todos los trabajadores para cualquier duda o cuestión que deseen plantear. Se recuerda que si algún trabajador debe acercarse al centro de su puesto de trabajo por alguna causa de urgencia y necesidad, debe solicitar previamente la correspondiente autorización y la dirección valorará la necesidad.

Todas estas medidas y las anteriormente aprobadas por esta Comisión, se mantendrán vigentes hasta el 10 de mayo, incluido, o hasta que se comuniquen nuevas instrucciones por parte de las autoridades competentes.

Esperamos que todos vosotros y vuestro entorno familiar, de amigos y profesional os encontréis bien, que sigamos todos con ánimo y nos veamos muy pronto.

Reunión celebrada por videoconferencia el 4 de mayo de 2020 (13.30 h.)